



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,
03 JUN 1998

VISTO: La Nota N° 237/98 Letra: S.D.y P. ; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de UN (1) un Libro Bancos de CIEN (100) fojas útiles , para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710363/7, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada "FONDO PERMANENTE ARTICULO 57° SECRETARIA DE DESARROLLO Y PLANEAMIENTO" ;

Por ello:

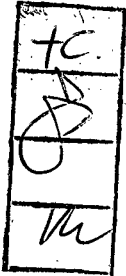
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RUBRICAR UN (1) Libro de Bancos de CIEN (100) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710363/7, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada " FONDO PERMANENTE ARTICULO 57° SECRETARIA DE DESARROLLO Y PLANEAMIENTO".-

ARTICULO 2° : REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 44 /98.-




C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



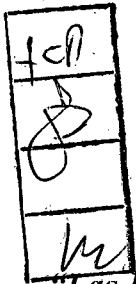
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

RUBRICACION

- - - - - **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Bancos de CIEN (100) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710363/7 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada " FONDO PERMANENTE ART 57° SECRETARIA DE DESARROLLO Y PLANEAMIENTO".-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 44 /98.-

USHUAIA, 03 JUN 1998



F20
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Pro.
Dra. ESTELA MARIS VARDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL

C
CRISTINA GOMEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"